



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N°545-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 18 de diciembre del 2023.

#### VISTO:

El Informe N° 340-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 14 de diciembre del 2023, por el cual el Gerente de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI: 2616491, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°052-2023-MDSJB-CRAET, acta N°056-2023-MDSJB-CRAET, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 056-2023 MDSJB-CRAET, de fecha 14 de diciembre del 2023, por el cual se aprueba el expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI: 2616491;

Que, visto el informe N°052-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 14 de diciembre del 2023, el Presidente de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, presentó el acta de sesión de la comisión CRAET de la evaluación y aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI: 2616491;

Que, visto el Informe N° 340-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 14 de diciembre del 2023, por el cual el Gerente de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI: 2616491, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** el expediente técnico para la ejecución del proyecto; “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI: 2616491, por el monto de S/. 1, 077, 035.02 (UN MILLÓN, SETENTA Y SIETE MIL, TREINTA Y CINCO CON 02/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO RESUMEN		
Item	DESCRIPCION	COSTO TOTAL
01	MEJORA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL	193,638.00
02	MAYOR PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER CON ENFOQUE DE EQUIDAD	245,762.00
03	MAYORES ACCIONES DE DIFUSIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	436,662.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>876,062.00</b>
	GASTOS GENERALES (12%CD)	105,127.44
	GASTOS DE SUPERVISION (9%CD)	78,845.58
	LIQUIDACION	10,000.00
	EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00
<b>Presupuesto Total del Proyecto de Inversión</b>		<b>1,077,035.02</b>

Plazo de ejecución : 730 d.c  
Modalidad de ejecución : Administración Directa

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE,** a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

### **ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE

www.munisanjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho